

AVISO DE CONVOCATORIA A SUBASTA

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE PROGRAMA DE SUBASTA DE MONTOS GARANTIZADOS POR EL FONDO DE APOYO EMPRESARIAL AL SECTOR TURISMO (FAE-TURISMO) CONVOCATORIA – Segunda Subasta del Grupo 1 por el monto de hasta de S/ 15'000,000.00 para garantía de 95% de créditos TURISMO

La Corporación Financiera de Desarrollo S.A.- COFIDE, empresa de economía mixta constituida bajo las leyes de la República del Perú bajo la forma de sociedad anónima, ha acordado subastar un monto de hasta S/ 15'000,000.00 con garantía del FAE-TURISMO, dirigidas a IFI y/o COOPAC con las que ha firmado un Contrato Global de Canalización de Recursos. La Segunda Subasta del Grupo 1 se regirá por los términos y condiciones establecidos en esta convocatoria, en el Contrato Global de Canalización de Recursos y Manual de Operaciones de la Línea de Financiamiento – FAE TURISMO (principalmente el Anexo 06) conforme al Decreto Urgencia N° 076-2020, Decreto Supremo N° 212-2020-EF y el Nuevo Reglamento Operativo del Fondo de Apoyo Empresarial al TURISMO aprobado mediante Resolución Ministerial N° 228-2020-EF/15.

TERMINOS Y CONDICIONES DE LA SEGUNDA SUBASTA DEL GRUPO 1

Subastador:	CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. (COFIDE)
Grupo de Subasta:	Grupo 1
Clase:	Monto con garantía del FAE – TURISMO
Serie:	Segunda Subasta – Grupo 1 con cobertura FAE TURISMO para garantía de 95% de créditos a MYPE SECTOR TURISMO
Número subasta FAE MYPE:	Subasta FAE-TURISMO N°002 – 2020
Monto:	Hasta S/ 15'000,000.00
Moneda:	Soles. El pago de intereses y del principal se efectuará en Soles.
Préstamo COFIDE:	
Tasa de interés:	La tasa de interés (incluye comisiones) que COFIDE cobrará a las IFI y/o COOPAC favorecidas en esta subasta será de 2.80% efectiva anual (TEA).
Plazo:	Hasta 5 años.
Período de Gracia:	El período de gracia de amortización del principal será de hasta 18 meses desde la fecha en la que la IFI y/o COOPAC reciba de COFIDE el monto correspondiente como consecuencia de la subasta. Los intereses en el Período de Gracia se pagarán mensual o trimestral calendario.
Pago de las cuotas:	El principal e intereses se pagarán en cuotas iguales de frecuencia mensual o trimestral calendario, contando a partir del mes o trimestre siguiente del fin del Período de Gracia hasta la fecha de vencimiento o aquella que resulte en caso de vencimiento anticipado.
Fecha de Subasta:	18 de setiembre de 2020
Fecha inicial para solicitar el Monto adjudicado:	21 de setiembre de 2020
Valor mínimo de propuesta:	S/ 10,000.00 soles
Múltiplo valor de la propuesta:	La propuesta será presentada en soles (S/) y será un múltiplo entero de S/ 1,000.00 soles.
Tasa de costo efectiva anual (TCEA) de propuesta:	Es la TCEA máxima que las IFI y/o COOPAC cobrarán en los créditos que otorguen a la MYPE SECTOR TURISMO (incluido el seguro de desgravamen). La TCEA de interés propuesta deberá ser expresada porcentualmente y hasta con dos decimales (por ejemplo: X.YZ%)
Garantías FAE MYPE:	El monto para subastar cubrirá el 95% de los créditos que las IFI y/ COOPAC otorguen a la MYPE SECTOR TURISMO.
Monto Préstamo MYPE:	Las IFI y/o COOPAC favorecidas en esta subasta canalizarán los montos de la subasta para créditos a la MYPE SECTOR TURISMO desde S/ 90,001.00. hasta S/ 750,000.00.
Periodo de recepción de las propuestas:	Desde las 10:00 horas hasta las 13:00 horas del 18 de setiembre de 2020.
Lugar de entrega de las propuestas para adjudicación:	A través de envío de correo electrónico a faesubastas@cofide.com.pe . La confirmación de la recepción de las órdenes de compra podrá realizarse al teléfono móvil 987735585 o llamada vía Microsoft Teams a jrodriguez@cofide.com.pe .
Mecanismo de asignación:	La subasta será sobre la TCEA máxima que las IFI y/o COOPAC cobrarán en los créditos finales otorgados a la MYPE SECTOR TURISMO y el mecanismo de asignación es el de Subasta Americana, es decir, cada entidad adjudicada no deberá cobrar una TCEA mayor que la de su propuesta en esta subasta.
Mecanismo de adjudicación:	Luego de que COFIDE define el monto final subastado y/o la TCEA máxima de corte, se procederá a la asignación de los montos a aquellas propuestas cuyas TCEA se encuentren por debajo o a la TCEA máxima de corte.
Mecanismo de desembolso del monto adjudicado:	COFIDE podrá realizar desembolsos parciales a cada una de las IFIS y/o COOPAC hasta por el total del monto adjudicado.
Saldo disponible:	COFIDE notificará a cada IFI y/o COOPAC el saldo disponible que tiene para participar en la subasta.
Fecha máxima para solicitar el monto total adjudicado:	Las IFI y/o COOPAC adjudicadas tendrán doce (12) días hábiles, contando desde el día hábil posterior a la subasta, para solicitar el (los) desembolso(s) del (los) monto(s) adjudicado(s). Pasada esta fecha, las IFI y/o COOPAC adjudicadas perderán el derecho al monto total adjudicado no desembolsado y deberán pagar la penalidad por los recursos no utilizados.
Fecha máxima para desembolso de SUBPRÉSTAMOS:	Las IFI y/o COOPAC tendrán hasta diez (10) días hábiles, adicionales al plazo anterior, para desembolsar los SUBPRÉSTAMOS. Luego de este plazo, deberán devolver los recursos no utilizados, pagando los intereses compensatorios correspondientes y la penalidad de no uso.
	Para mayor precisión sobre estos puntos, por favor, ver el Artículo 7 del 'Manual de Operaciones de la Línea de Financiamiento – FAE TURISMO'

Entidades del Grupo 1 habilitadas para participar:

Grupo
<i>CMAC CUSCO</i>
<i>CMAC HUANCAYO</i>
<i>COOPAC KORI</i>
<i>COOPAC NORANDINO</i>
<i>COOPAC NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO</i>
<i>COOPAC SANTO DOMINGO DE GUZMAN</i>
<i>CRAC LOS ANDES</i>
<i>CRAC RAIZ</i>
<i>FINANCIERA CREDINKA</i>